

### ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

#### **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A REALIZAR EN LOS MICROSCOPIOS ELECTRÓNICOS TECNAI F20, MAGELLAN 400L Y QUANTA 650F PAR EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2)**

**EXPEDIENTE 2025-31 ICN2**

- 1) El 21 de octubre de 2025 se cursó invitación a la empresa FEI EUROPE B.V., Sucursal en España, y se publicó en el Perfil de Contractant de esta entidad, alojado en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya, el anuncio correspondiente al procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los microscopios electrónicos Tecnai F20, Magellan 400L y Quanta 650F para el Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia (ICN2), Exp.: 2025-31 ICN2”.
- 2) Establecida como fecha y hora límite para la presentación de proposiciones el 21 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas, se hace constar que, tal como recoge el acta de apertura del Sobre 1 acreditativo del cumplimiento de los requisitos previos, y a efectos de permitir su examen por parte de los miembros de la Mesa, fueron invitados los siguientes licitadores:

LICITADOR	CIF
FEI EUROPE B.V. Sucursal en España	W0032378B

- 3) El 24 de noviembre de 2025 a las 13:00 horas, se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la apertura electrónica del Sobre Único, que contenía la documentación administrativa y acreditativa de la capacidad de obrar de las empresas, así como la oferta económica y/o referencias valorables mediante criterios automáticos. Tras su revisión, se constató que toda la documentación presentada era correcta.
- 4) El 25 de noviembre de 2025, se remitió invitación a la empresa para participar en la fase de negociación, concediéndole un plazo de cinco (5) días hábiles para negociar los términos de su oferta inicial en relación con el siguiente aspecto:

- Oferta económica

Terminando el plazo para dicha fase el 2 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas.

- 5) El 27 de noviembre a las 14:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación para proceder a la apertura electrónica del Sobre Único correspondiente a la fase de negociación, que contenía la oferta económica. Tras su revisión, se constató que toda la documentación presentada era correcta.

6) Tras la apertura del citado sobre, se acordó remitir la oferta definitiva a los servicios técnicos del/de las área/s proponente/s del presente procedimiento de licitación, a fin de que emitieran el correspondiente informe técnico de valoración.

El informe de valoración de la oferta se emitió el 28 de noviembre de 2025, y ese mismo día, a las 10:45 horas, la Mesa de Contratación levantó acta de clasificación de ofertas en orden decreciente y propuesta de adjudicación, con el siguiente resultado:

OFERTA ECONÓMICA Máx. 100 puntos	
Empresa	APLICACIÓN FÓRMULA
FEI EUROPE B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA	100,00
Puntuación Final	
FEI EUROPE B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA	
Oferta económica	100,00
Puntuaciones Totales	100,00
Clasificación ofertas en orden decreciente	
FEI EUROPE B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA	Puntuación
	100,00

LICITADOR PROPUESTO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

- FEI EUROPE B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA, al haber obtenido una puntuación de **100,00 puntos** sobre un total de 100.

7) El 1 de diciembre de 2025, se elevó dicha propuesta de adjudicación al órgano de contratación, siendo aceptada por el mismo y acordando seguir con el procedimiento conforme.

8) Ese mismo 1 de diciembre de 2025, se requirió a la empresa propuesta como adjudicataria la presentación de la documentación indicada en el apartado 16 del Pliego de Condiciones Particulares, incluida la garantía definitiva.

9) El 11 de diciembre de 2025, la empresa presentó toda la documentación requerida a través del Portal de Contratación Pública de la Generalitat, dentro del plazo y en la forma señalada en el requerimiento. La recepción de dicha documentación quedó registrada bajo el número 9020/55777/2025, a las 11:42 horas del mismo día. Junto con el resto de documentación exigida, se aportó el resguardo de constitución de la garantía definitiva en la Caixa General de Dipòsits. Tras su revisión, se verificó que la documentación cumplía íntegramente con lo establecido en el PCP.

Visto todo lo anterior, y en virtud de los antecedentes expuestos, el Órgano de Contratación,



**ACUERDA:**

**Primero.-** **ADJUDICAR** el contrato relativo al “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A REALIZAR EN LOS MICROSCOPIOS ELECTRÓNICOS TECNAI F20, MAGELLAN 400L Y QUANTA 650F PARA EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2), EXP: 2025-31 ICN2” a la empresa **FEI EUROPE B.V. Sucursal en España**, de acuerdo con las puntuaciones recogidas en el punto 6 del presente acuerdo y por los importes siguientes:

IMPORTE PRESUPUESTA ECONÓMICA .....	442.962,60€
IVA.....	93.022,15€
<b>TOTAL.....</b>	<b>535.984,75€</b>

**Segundo.-** **FORMALIZAR**. La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación al licitador y candidatos.

**Tercero.-** **ORDENAR** la **PUBLICACIÓN** de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de esta entidad, disponible en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Cataluña.

**Cuarto.-** **NOTIFICAR** la presente adjudicación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras.

En Bellaterra, a 11 de diciembre de 2025

El Órgano de Contratación del ICN2,

**Francisco J. Pérez Massó**  
Gerente ICN2

**Pablo Ordejón**  
Director ICN2

